ANEXO 1.

MATRIZ DE RIESGOS

"Contratar el servicio para realizar el recaudo en el muelle denominado la Bodeguita para el ingreso de personas en taquilla al Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo, de conformidad con las tarifas establecidas por Parques Nacionales Naturales de Colombia y apoyo en las actividades de fortalecimiento de la estrategia ecoturística del área protegida".

No. (1)	CLASE (2)	FUENTE	ETAPA	TIPO	QUE PUEDE PASAR	COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA	IMPACTO (2)	CALIFICACION TOTAL	PROBABILIDAD	No.	ASIGNACION DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			AFECTACION DEL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	
												ENTIDAD	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIORICIDAD ¿CUANDO?
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	ADMINISTRATIVOS	Demora en la iniciación del Contrato	Esperar a que se perfeccione y legalice el contrato con la firma y aprobación de las garantías o se solucione el respectivo problema que se haya presentado.	Demora en el inicio del recaudo	3	5	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	2		X	Seguimiento interno por parte del Supervisor de Contrato, con el fin de que se firmen e inicien al tiempo el contrato	1	2	3	NO	supervisor	Suscripción del Contrato	A más tardar una semana luego de verificarse la existencia de la problemática.	Mediante Seguimiento por parte del supervisor de Contrato	Semanal
3		INTERNO	PLANEACION	ADMINISTRATIVOS	Demora en la presentación de las garantías del Contrato por parte del contratista	Causada por parte del contratista, por no radicar completa, correcta y oportunamente las garantías	Demora en el inicio del contrato.	2	5	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento)	3		X	En una primera instancia se realizará solicitud formal mediante oficio, finalmente se establecerá un plazo en el cual si el contratista no cumple se iniciará proceso de incumplimiento y con los perjuicios que se causen a la Entidad	2	1	3	NO	supervisor de Contrato	dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Hasta que el contrato cumpla requisitos de ejecución	Seguimiento por parte del supervisor del Contrato	semanal
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Paros ocasionados por los trabajadores y personal del contratista por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el contratista.	Cese de actividades o bajo rendimiento, incumplimiento de los requisitos de ley en cuanto a bienestar de los empleados.	2	5	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento)	4		X	Solicitud de cumplimiento al Contratista de manera escrita en una primera instancia, en caso de no cumplimiento se se da inicio al respectivo proceso sancionatorio por incumplimiento y hacer efectiva la garantía de salarios y prestaciones sociales.	2	1	3	NO	supervisor de Contrato	Cuando se presente atraso en el recaudo del muelle o exista un paro.	El tiempo que sea requerido hasta que el Contratista subsane el incumplimiento.	Seguimiento directo por parte del supervisor del Contrato de Contrato	mensual
9	GENE	INTER	EJECUC	JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O	Demora en la radicación oportuna por	Riesgo que asume el contratista, teniendo en	Posible incumplimiento en	2	6	PROBABLE	9		X	Se realizará solicitud de prontitud en los tramites por	2	2	4	NO	supervisor de Contrato	En el momento que acontezca	Hasta la radicación de	Seguimiento por parte del Interventor	Cada vez que sea requerido

	RAL	NO	ION	DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	parte del contratista de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas.	cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el Contrato.	la calidad y control de la prestación del servicio en el muelle, por falta de recursos financieros			(Probablemente va ha ocurrir)				parte del supervisor de Contrato.						la situación.	las actas.	de Contrato	
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la interventoría la elaboración de las actas de acuerdo con lo manifestado en el Contrato.	Posible incumplimiento en la calidad y control del seguimiento de obra por falta de recursos financieros	2	6	PROBABLE (Probablemente va ha ocurrir)	10		X	Se realizará seguimiento a traves del supervisor de Contrato, en caso de re incidencia se procederá a realizar oficios formales de normalización de la situación.	3	1	4	NO	Interventor de Contrato	En el momento que acontezca la situación.	Hasta que se normalice la presentación de las actas.	Seguimiento por parte del Interventor de Contrato	Cada vez que sea requerido
11		INTERNO	EJECUCION	JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Aplicación de la Ley de intervención económica al contratista.	Riesgo que asume el contratista.	Incumplimiento en la prestación del servicio	3	5	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	11	X	X	Se aplicara lo estipulado contractualmente y los procedimientos que dicta la ley para estos casos.	2	3	5	SI	Supervisor del contrato / Grupo Jurídico	En el momento que sea requerido.	Una vez concluido el trámite jurídico respectivo.	Seguimiento por parte del supervisor de Contrato con asesoría del Grupo jurídico de la Entidad	Cada vez que sea requerido
14		INTERNO	EJECUCION	JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Abandono de la prestación del servicio por parte del contratista	Riesgo que asume el contratista	No se efectúa el recaudo y por ende entra en detrimento la Entidad.	3	5	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	14		X	Se solicita de inmediato explicación a Contratista, en caso de no contar con una razón satisfactoria se iniciara el respectivo proceso sancionatorio.	1	3	4	NO	supervisor de Contrato / Grupo Jurídico	En el momento que el servicio quede en total abandono por el contratista	Hasta que la situación sea totalmente clarificada, y que el servicio se encuentre restablecido	Seguimiento directo por parte del supervisor de Contrato con el apoyo de Grupo Jurídico de la entidad	Cada vez que sea requerido
18	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIEROS Y/O DE MERCADO	Insolvencia del contratista.	Riesgo que asume el contratista.	No se efectúa el recaudo y por ende entra en detrimento la Entidad.	2	5	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	16		X	Se realizará reunión entre las partes y/o requerimientos, si no se realiza una alternativa por el contratista se iniciará proceso sancionatorio contractual.	2	2	4	NO	Supervisor de Contrato	En el momento en que el Contratista se declare insolvente o no cumpla con la prestación de servicio.	una vez se reinicie el avance normal del contrato o se declare el incumplimiento del mismo.	Seguimiento directo por parte del supervisor del Contrato	Cada vez que sea requerido.
25	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	TECNICOS / SOCIALES Y/O AMBIENTALES	No presentación del personal del CONTRATISTA,	Riesgo que asume el Contratista.	Incumplimiento de obligaciones del contratista y demora en la ejecución del contrato	4	7	PROBABLE (Probablemente va ha ocurrir)	25		X	Requerimientos del supervisor y si es requerido imposición de sanciones y hacer efectivas las garantías	2	4	6	NO	supervisor del Contrato	tan pronto sea detectado el inconveniente	Tres dias máximo.	Seguimiento directo por parte del supervisor del Contrato	Una vez se presente la situación
28		INTERNO	EJECUCION	TECNICOS / SOCIALES Y/O AMBIENTAL	Daños a terceros por inadecuada prestación de servicio	Riesgo que asume el CONTRATISTA por sus malas practicas	Generación de pagos adicionales por concepto de reparaciones, o indemnizaciones.	3	6	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier	28		X	Realizar conciliaciones y acuerdos con los implicados. Solicitar intervención de terceros de ser requerido (Organismos Estatales) póliza de	2	2	4	NO	supervisor del Contrato	tan pronto sea detectado	máximo un mes luego de ser detectado		con cada presentación de actas de pago

				ES						momento)				responsabilidad civil extracontractual.									revisando actas de conciliación a las que se llegue	
29	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	CAUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O FORTUITOS	Terremotos, huracanes, inundaciones fluviales, deslizamientos **exorbitantes**, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Riesgo que asume la ENTIDAD.	No recaudo en e muelle la Bodeguita	4	6	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	29	**X**		solicitud de suspensión del contrato.	2	4	6	SI	Supervisor del Contrato	tan pronto sea detectado el inconveniente	una semana máximo	Revisión de la situación semanal; Debe darle solución a la problemática.	Cuando sea requerido.	